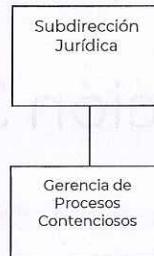


## Subdirección Jurídica

*[Handwritten signatures]*



## Subdirección Jurídica Organigrama



*[Handwritten signatures in blue ink]*



## 1.4 Subdirección Jurídica

### Objetivo:

Representar legalmente a la Institución en todas las controversias administrativas, laborales, civiles y/o penales en que tome parte, aplicar la normativa en materia de contratos y convenios que celebre la Institución, con el fin de salvaguardar el patrimonio del Fideicomiso, así como coordinar las actividades de la Mesa de Control de Crédito y las acciones de vinculación con las empresas asociadas.

### Funciones:

1. Representar legalmente a la Institución ante cualquier dependencia, organismo, tribunal judicial, administrativo; en términos del instrumento notarial expedido como mandatario general para pleitos y cobranzas;
2. Emitir opinión legal respecto a los proyectos de contratos de crédito, de adquisiciones, de servicios o de recursos humanos validando el cumplimiento normativo y consecuentemente sancionarlo para su suscripción;
3. Ejecutar cualquier acción legal, incluida la certificación de documentación en poder de la Institución, así como aquellos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones y objetivos;
4. Conciliar y suscribir acuerdos, convenios y demás instrumentos jurídicos que pongan fin a controversias jurisdiccionales, administrativas e incluso, aquellas seguidas en forma de juicio, cuando así lo permita la legislación de la materia aplicable;
5. Autorizar los dictámenes y estudios jurídicos necesarios para el desarrollo de las actividades de la Institución;
6. Realizar la interpretación de las disposiciones legales y de interés para la Institución, a petición expresa de las diversas áreas de la Institución y en caso de así requerirlo, solicitar a la Gerencia de Cumplimiento Normativo su difusión;
7. Recuperar la cartera judicial tanto de cuentas de balance, como de cuentas de orden;
8. Supervisar las acciones en materia judicial, administrativa y laboral, sea ésta local o federal, incluyendo el desistimiento del juicio de amparo;
9. Autorizar las denuncias o querellas como parte ofendida, así como otorgar el perdón legal en los casos que procedan; y constituirse en coadyuvante del ministerio público solicitando el ejercicio de las acciones que procedan;
10. Aprobar los dictámenes legales de propuestas de pago presentadas por los acreditados;
11. Representar a la Unidad de Transparencia ante el INAI, con el fin de dar atención a las solicitudes de información;
12. Coordinar que las actividades de revisión que realiza la Mesa de Control cumplan con la normatividad en la materia y acuerdos de las instancias de decisión;
13. Coordinar acciones de vinculación con las empresas asociadas, a fin de conocer el funcionamiento de las mismas.